

INFORME DE LOS AVANCES SOBRE EL VOTO DE LAS Y LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO



COMISIÓN ESPECIAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO



Mtro. Juan Adolfo
Montiel Hernández
Presidente



Licda. Carol Berenice
Arellano Rangel
Integrante



Mtra. Araceli
Gutiérrez Cortés
Integrante



Lic. Alberto
Torres Delgado
Secretaría Técnica

www.iem.org.mx

Instituto Electoral de Michoacán

@IEMich

iemichoacan

ABRIL
2021

1. Credencialización en el extranjero.

Cabe señalar, que con fecha 12 de febrero del año en curso, concluyó el periodo para que los mexicanos que radican fuera del país, solicitaran su credencial para votar desde el extranjero. De conformidad con la información remitida por el Instituto Nacional Electoral a este organismo local, los datos de la credencialización de las y los michoacanos en el extranjero con el último corte realizado al 08 de marzo del presente año, son los siguientes:

- **Total de trámites a nivel nacional: 1,255,965**

Credencialización en Michoacán			
Corte	Al 11/01/2021	Al 15/02/2021	Al 08/03/2021
Trámites procesados:	123,072	124,595	126,928
CPVE entregadas al ciudadano:	101,042	104,605	106,013
CPVE confirmadas:	43,727	45,543	46,217

2. Conformación de la Lista Nominal Electoral de Residentes en el Extranjero.

De conformidad con el numeral 9 de los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los procesos electorales locales 2020-2021, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG160/2020, dispone que, el plazo para efecto de que los ciudadanos residentes en el extranjero soliciten su inscripción en

la referida lista nominal será del 1º de septiembre de 2020 y hasta el 10 de marzo de 2021.

En igual sentido, el numeral 76 de los referidos Lineamientos señalan que, el INE, por conducto de la DERFE, proporcionará a los OPL, en los términos del Convenio General de Coordinación y Colaboración, estadísticas mensuales de la LNERE desde el inicio de los PEL 2020-2021 y hasta el día de la Jornada Electoral, las cuales se integrarán con corte al último día de cada mes y deberán contener, por lo menos, el número y porcentaje de los campos siguientes:

- a) Entidad federativa;
- b) Mujeres en Padrón Electoral y LNERE;
- c) Hombres en Padrón Electoral y LNERE;
- d) Mujeres credencializadas en el extranjero;
- e) Hombres credencializados en el extranjero; y
- f) Elección de la modalidad de votación postal o electrónica, en términos del Acuerdo que para tal efecto apruebe el Consejo General.

En razón de lo anterior, se tiene que el 10 de marzo del año en curso, concluyó la etapa para que los mexicanos residentes en el extranjero solicitaran su inscripción a la LNERE, de lo cual se obtuvo un total global de **33,698** ciudadanas y ciudadanos que manifestaron su decisión de votar desde el extranjero.

Derivado de lo anterior, se realizaron trabajos de análisis y determinación de procedencia o improcedencia de la SIILNERE que envió la ciudadanía a partir del análisis de su expediente respectivo; por lo que el 20 de marzo de 2021, de acuerdo con el numeral 42 de los Lineamientos LNERE, concluyó el periodo para el análisis y determinación de su procedencia o improcedencia y de los documentos de subsane que envió la ciudadanía a razón de las inconsistencias detectadas y reportadas.

De acuerdo con lo establecido en los numerales 51 y 52 de los Lineamientos LNERE, el 22 de marzo de 2021, dicha lista se puso a disposición de los partidos políticos para revisión, a través de sus representaciones acreditadas, a fin de que realizaran observaciones, quienes durante el periodo comprendido del 22 de marzo al 5 de abril de 2021, notificaron a la DERFE las observaciones a la lista para su revisión.

Una vez concluido el periodo de recepción de observaciones de las representaciones partidistas, la DERFE procedió a analizar las recibidas a efecto de atender las modificaciones a que hubiere lugar, emitiendo el informe correspondiente y determinando la no procedencia de dichas observaciones de conformidad a lo ahí expuesto.

Por tanto, una vez revisados y analizados los resultados de las observaciones que presentaron los partidos políticos a la LNERE, así como el resultado de la verificación de situación registral final, la LNERE quedó conformada con **32,303 registros**.

DATOS GLOBALES	
Con corte al 10/marzo/2021	33,698
Conformación final de la LNERE	32,303

Por lo que respecta al Estado de Michoacán, la LNERE quedó conformada con **3,979 registros**, de los cuales **1840** corresponden a la modalidad de **voto postal** y **2139** a la modalidad de **voto electrónico por internet**, correspondiendo dichos registros a michoacanos radicados en 39 países: Estados Unidos de América,

España, Canadá, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, Países Bajos, Australia, Bélgica, Chile, Colombia, Suiza, Argentina, Dinamarca, Irlanda, Japón, Perú, República Checa, Austria, Hungría, Islandia, Nueva Zelandia, Panamá, Puerto Rico, Suecia, Bulgaria, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Grecia, Guatemala, Luxemburgo, Paraguay, Portugal, República de Corea, República Dominicana, Serbia, Tailandia y Turquía.

DATOS MICHOACÁN	
Con corte al 10/marzo/2021	4,169
Conformación final de la LNERE	3,979

3. Actividades de promoción y difusión del voto de las y los michoacanos en el extranjero.

3.1 Acciones realizadas de manera conjunta entre los OPLE con voto en el extranjero.

Entre las actividades realizadas de manera conjunta con los diversos OPLE que tendrán voto en el extranjero, el 25 de marzo y el 15 de abril del año en curso, se llevaron a cabo dos charlas virtuales en el Programa “Cafeteando con Lupita”, en el que participaron los siguientes invitados:

- Mtra. María Guadalupe Mendiola González. Titular de la Unidad del Voto de los Guanajuatenses en el Extranjero.
- Dr. Moisés Pérez Vega. Consejero Electoral del Instituto Electoral de Jalisco.

- Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Consejero Electoral del Instituto Electoral de Michoacán.
- Mtra. Alba Zayonara Rodríguez Martínez. Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit.
- Mtra. Brenda Mora Aguilera. Consejera Electoral del Instituto Electoral de Zacatecas.

En dichas pláticas, se abordaron los avances que cada uno de los órganos electorales locales lleva en materia de voto de los mexicanos en el extranjero.

CONDICIÓN CONTIGO No te pierdas en
“Cafeteando con Lupita”

la participación de:

Dr. Moisés Pérez Vega
 Consejero electoral del Instituto Electoral de Jalisco

Mtra. Alba Zayonara Rodríguez Martínez
 Consejera electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit

Mtra. Guadalupe Mendiola González
 Titular de la Unidad del Voto de los Guanajuatenses en el Extranjero

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
 Consejero electoral del Instituto Electoral de Michoacán

Mtra. Brenda Mora Aguilera
 Consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

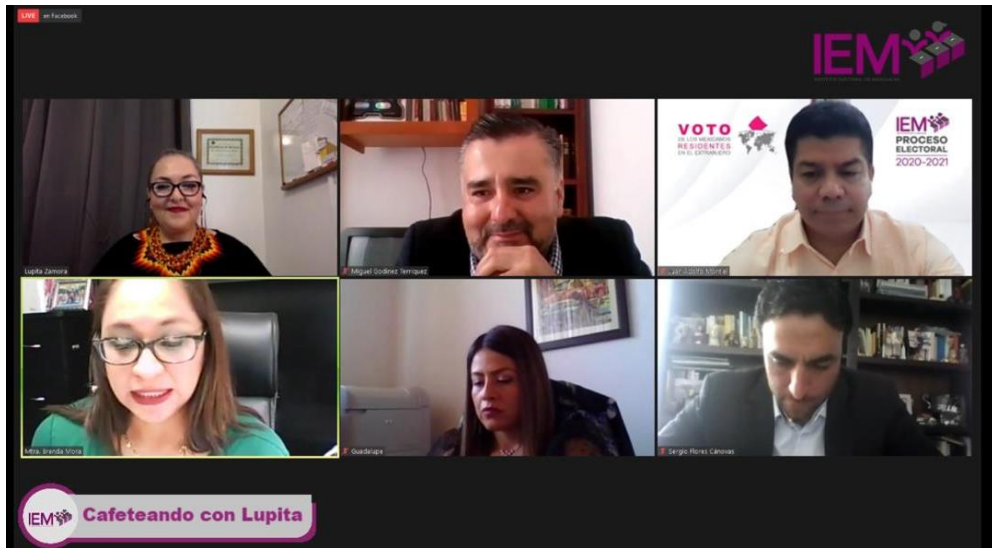
jueves 25 marzo

09:00 hrs. (Los Ángeles/Seattle)
 10:00 hrs. (Pacífico/MX)
 11:00 hrs. (Centro/MX)
 12:00 hrs. (New York)

sigue la transmisión en vivo por nuestras redes sociales:

MÉXICO ESTA DONDE ESTAS TU

Logos: IEEG INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, IEM INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, and others.



CONEXIÓN CONTIGO
By Lupita Zamora

No te pierdas en
CAFETEANDO CON LUPITA

JUEVES 15 de abril
09:00 hrs. (Los Ángeles/Seattle)
10:00 hrs. (Pacífico/MX)
11:00 hrs. (Centro/MX)
12:00 hrs. (New York)

la participación de:



Mtra. Guadalupe Mendiola González
Titular de la Unidad del Voto de los Guanajuatenses en el Extranjero



Orlando Armienta Gutiérrez
Encargado del despacho de la Coordinación del Voto de la Ciudadanía Nayarita Residente en el Extranjero del Instituto Estatal Electoral de Nayarit



Miryam Martínez Campos
Unidad Técnica para el Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero





Sigue la transmisión en vivo por nuestras redes sociales:



Así también, el próximo 30 de abril del año que transcurre, con la organización y participación de los institutos electorales de Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Zacatecas y el Instituto Nacional Electoral, se llevará a cabo el Foro:

“Diálogos de la diputación migrante” en el cual se intercambiarán posturas y opiniones con líderes y lideresas migrantes radicados en el extranjero.

En el mismo sentido, se elaboraron algunas infografías de manera conjunta, con información de importancia para quienes solicitaron su inscripción a la LNERE.

Logo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Instituto Electoral de Nayarit, Instituto Electoral de Michoacán, and IEEZ.

**SI ERES DE NAYARIT, JALISCO, MICHOACÁN O ZACATECAS:
Y TU SOLICITUD DE REGISTRO PARA VOTAR EN LAS ELECCIONES DE 2021 NO FUE PROCEDENTE:**

Podrás interponer un juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano

Te compartimos aquí los enlaces del instructivo y el formato para que lo realices

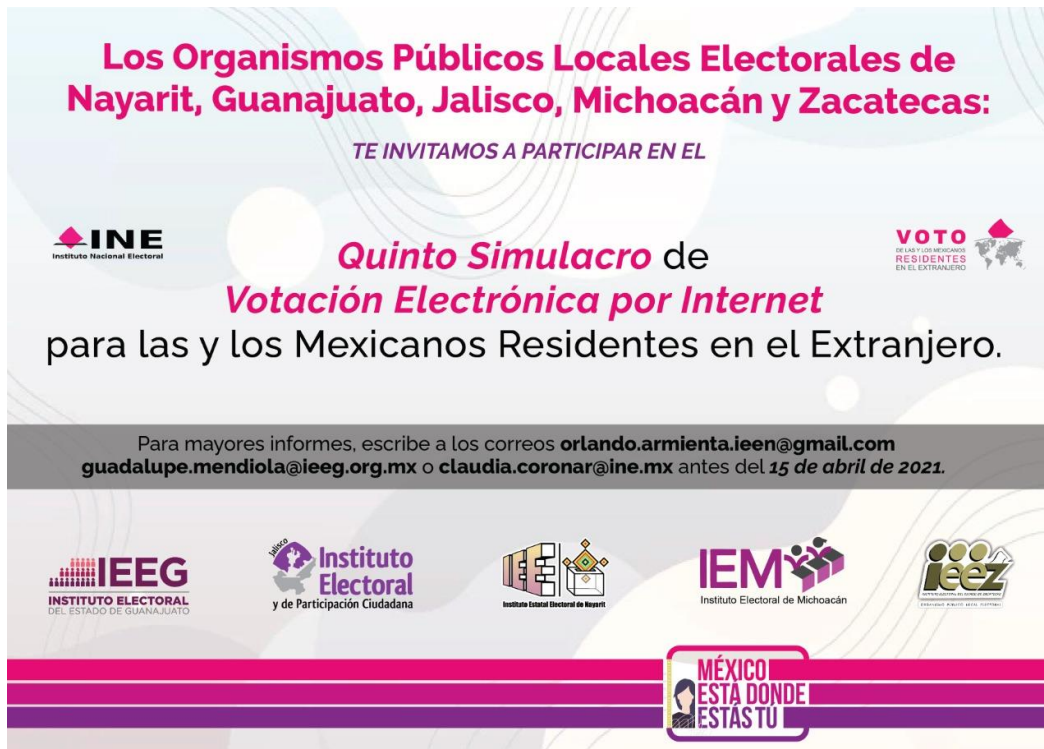
<https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/756329/instructivo-jdc-extranjero.pdf/56e600b5-8655-4895-821c-45a859066cdc>
https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/756329/formato_jdc_extranjero_siilnere.pdf/134f52a8-2390-4477-82db-9872d549c159

VOTO DE LAS Y LOS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

¡Es tu derecho, ejércelo!

INE Instituto Nacional Electoral

MÉXICO ESTÁ DONDE ESTÁS TU



3.1.1 Acciones de difusión en general.

Por lo que respecta a este rubro, durante el periodo que se informa, se realizaron las siguientes actividades:

MATERIAL	AVANCES
Micrositio	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Actualmente se encuentra activo y se alimenta continuamente con la información necesaria.
Redes sociales	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Se realizaron publicaciones de manera orgánica, en Facebook, Instagram y Twitter. ✚ Los ayuntamientos con los que se ha celebrado convenios de colaboración, han difundido en sus redes sociales algunas infografías. ✚ Algunos clubes y asociaciones de migrantes también han colaborado con la difusión en redes sociales. ✚ Los partidos políticos acreditados ante el Consejo del IEM han brindado apoyo con la difusión de material digital mediante sus redes sociales. ✚ Se continúa con la publicación de infografías de manera conjunta con los OPLE de Nayarit, Jalisco y Zacatecas.

	<ul style="list-style-type: none"> Los integrantes de los órganos desconcentrados realizaron publicaciones de material digital en sus redes sociales.
Infografías	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboraron diversas infografías, cuya publicación es paulatina.
Entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> Se han realizado diversas entrevistas con las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión, tanto en medios locales como en medios en el extranjero. También se han realizado una serie de entrevistas a líderes migrantes de Estados Unidos, en medios locales.
Vinculación con instituciones	<ul style="list-style-type: none"> Se han llevado a cabo reuniones regionales con los distintos OPLE que tendrán voto desde el exterior. Se enviaron mensajes a la red de migrantes, haciendo de su conocimiento la organización del Primer Debate a la Gubernatura del Estado, así como el enlace respectivo.

Testigos de la difusión:

Celeste QM
 Hace un momento • 👤






SI ERES DE NAYARIT, JALISCO, MICHOACÁN O ZACATECAS:

Y TU SOLICITUD DE REGISTRO PARA VOTAR EN LAS ELECCIONES DE 2021 NO FUE PROCEDENTE:

Podrás interponer un juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano

Te compartimos aquí los enlaces del instructivo y el formato para que lo realices

https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/756329/instructivo_jdc-extranjero.pdf/56e600b5-8655-4895-821c-45a859066cdc
https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/756329/formato_jdc_extranjero_silnere.pdf/134152a8-2390-4477-62db-9672d549c159



¡Es tu derecho, ejércelo!


MÉXICO ESTA DONDE ESTAS TU



3.1.2 Segunda Etapa de la Campaña de Difusión del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero.

Con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social del IEM, se está elaborando material para llevar a cabo la segunda etapa de difusión del voto de las y los michoacanos que radican en el extranjero, misma que se encuentra dirigida a aquellos que se registraron para votar en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, de la cual se presentan algunas muestras:

¿Cómo marcar el voto en tu boleta?

ESTADO DE MICHOACÁN TU VOZ ESTU VOTO

Utiliza un bolígrafo o pluma.

No utilices plumones, crayones, lápices de colores, plumas fuente, pluma de tinta de gel, marcadores o cualquier otro medio de escritura a base de solventes de agua.

No salirte del recuadro del partido político o candidatura independiente que elijas.

Puedes marcar varios recuadros, siempre y cuando sean de partidos en coalición o con candidatura común.

INETEL
Desde México sin costo: **800 433 2000.**
Desde Estados Unidos sin costo: **1 (866) 986 8306.**
Desde otros países por cobrar: **+52 (55) 5481 9897.**

www.votoextranjero.mx

MICHOACÁN ESTÁ DONDE ESTAS TU

/Voto.Extranjero.MX @VotoExtranjero

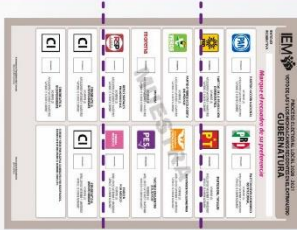
INE **IEM** **VOTO**

¿Cómo enviar tu voto?



ESTE 6 DE JUNIO
**TUVOZ
ESTUVOTO**

1



Dobla la boleta en tres partes, sin remarcar los dobleces.

2



Guarda la boleta en el sobre pequeño de su mismo color.

3



Cierra el sobre pequeño que contiene la boleta electoral para garantizar la secrecía de tu voto.

4



Introduce el sobre pequeño en el sobre que ya cuenta con la guía pre-pagada para su envío sin costo para ti, y asegúrate de cerrarlo muy bien.

Recuerda que el regreso de tu sobre al INE ya está **prepagado**, por lo que no deben solicitarte **ningún pago adicional**. Si tienes algún contratiempo en el envío, **contáctanos al 1(866) 986 8306** desde **Estados Unidos** o al **+52(55) 54819897** desde el **resto del mundo, sin costo para ti**.

ENVÍA EL SOBRE MEDIANO LO ANTES POSIBLE, YA QUE LA FECHA LÍMITE PARA QUE EL INE LO RECIBA Y TU VOTO CUENTE PARA LA ELECCIÓN, ES EL 05 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00 A.M. (HORA DEL CENTRO DE MÉXICO).

INETEL

Desde México sin costo: **800 433 2000**.
Desde Estados Unidos sin costo: **1 (866) 986 8306**.
Desde otros países por cobrar: **+52 (55) 5481 9897**.

www.votoextranjero.mx

[f /Voto.Extranjero.MX](https://www.facebook.com/Voto.Extranjero.MX)

[@VotoExtranjero](https://www.instagram.com/VotoExtranjero)



**A PARTIR DE HOY HASTA
LAS 18:00 HRS. DEL 6 DE JUNIO**
(SI TU REGISTRO ES EN
MODALIDAD ELECTRÓNICA)



**EJERCE TU VOTO
A TRAVÉS DEL
SISTEMA**

MICHOACÁN
ESTÁ DONDE
ESTAS TU

[/Voto.Extranjero.MX](#)

[@VotoExtranjero](#)

INE
Instituto Nacional Electoral

IEM

VOTO
EXTRANJERO

¿Qué hacer para ingresar por primera vez en el sistema de Voto Electrónico por Internet en el Extranjero?

Recibirás un **correo electrónico** con un enlace para **ingresar al Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI)**. Aquí se te solicitará seguir los siguientes pasos para definir tu contraseña:



[/Voto.Extranjero.MX](#) [@VotoExtranjero](#)

INE
Instituto Nacional Electoral

IEM

VOTO
EXTRANJERO

MICHOACÁN
ESTÁ DONDE
ESTAS TU

¿Cómo verificar tu voto?



ESTE 6 DE JUNIO
TUVOZ
ESTUVOTO

Para **verificar** que tu **voto** se encuentre almacenado en el Sistema deVoto Electrónico por Internet (**SIVEI**) y listo para ser contabilizado deberás:



1 Copiar los seis primeros caracteres del código que aparece en tu recibo de votación y presionar el botón "SALIR".



4 Aparecerá el código de tu recibo para que puedas confirmar que emitiste tu voto, presiona el botón "CERRAR".



2 Podrás ver las elecciones en las que tienes derecho a participar. Deberás dar clic en el botón "VERIFICA TU RECIBO DE VOTO".



5 El sistema no permitirá que vuelvas a ingresar al apartado de votación después de que hayas votado. Si lo intentas el sistema mostrara un mensaje que ya ha emitido tu voto.



3 Coloca los seis primeros caracteres que copiaste de tu recibo de votación presiona el botón "BUSCAR RECIBO DE VOTO".



6 Cierra tu sesión presionando el icono de "CERRAR SESIÓN" en el apartado superior derecha de la pantalla.

MICHOACÁN
ESTÁ DONDE
ESTÁS TU

[/Voto.Extranjero.MX](https://www.facebook.com/Voto.Extranjero.MX) [@VotoExtranjero](https://www.instagram.com/VotoExtranjero)

INE
Instituto Nacional Electoral

IEM

VOTO
VOTOS ELECTORALES
RESIDENTES
EN EL EXTRANJERO

4. Reunión IEM-Instituto de los Mexicanos en el Exterior

El Consejero Presidente del IEM, Ignacio Hurtado Gómez, así como las y los integrantes de la Comisión para el Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero, tuvieron una plática con miembros del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, el día 16 de abril del año que transcurre, donde se analizó la manera de trabajar conjuntamente en fomentar la participación de migrantes en acciones que trasciendan más allá de las elecciones.



5. Cuarto Simulacro de votación electrónica

Mediante oficio de fecha 2 de marzo de 2021, signado por la Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, se realizó una invitación a participar en el Cuarto Simulacro de Voto Electrónico por Internet, para el cual, a la fecha se han realizado las siguientes acciones en coordinación con el Instituto Nacional Electoral:

- Con fecha 10 de marzo de la presente anualidad, se envió al INE una lista de 80 personas, que comprende a personal del IEM, de las representaciones de los partidos políticos, de la Secretaría del Migrante, algunos migrantes y

personal de los Ayuntamientos que se encargan del tema relacionado con los michoacanos residentes en el extranjero, para el efecto de que participen en el Cuarto Simulacro de Votación Electrónica.

- Con fecha 19 de marzo del año en curso, se llevó a cabo de manera virtual, la validación de la oferta electoral para la realización de dicho simulacro, en donde se llevaron a cabo las siguientes comprobaciones:
 1. Se verificó que el nombre de la elección coincidiera con la elección que se simulará para la entidad en cuestión.
 2. Se verificó la configuración de la boleta electoral electrónica en idioma español e inglés: a) El emblema de los partidos políticos. b) El nombre de las candidaturas. c) El orden de las candidaturas.
- El 22 de marzo en las instalaciones del INE en CDMX, se llevaron a cabo los actos protocolarios de configuración del SIVEI, la generación de la llave criptográfica y apertura del sistema, al cual asistió personal de la UTVME del IEM.
- El 29 de marzo de este año, una vez emitida la votación por los participantes, se llevó a cabo la simulación de la instalación de la mesa de escrutinio y cómputo electrónica, para posteriormente realizar el protocolo de cómputo y resultados de la votación electrónica por internet, actividades a las que asistió personal de la UTVME.

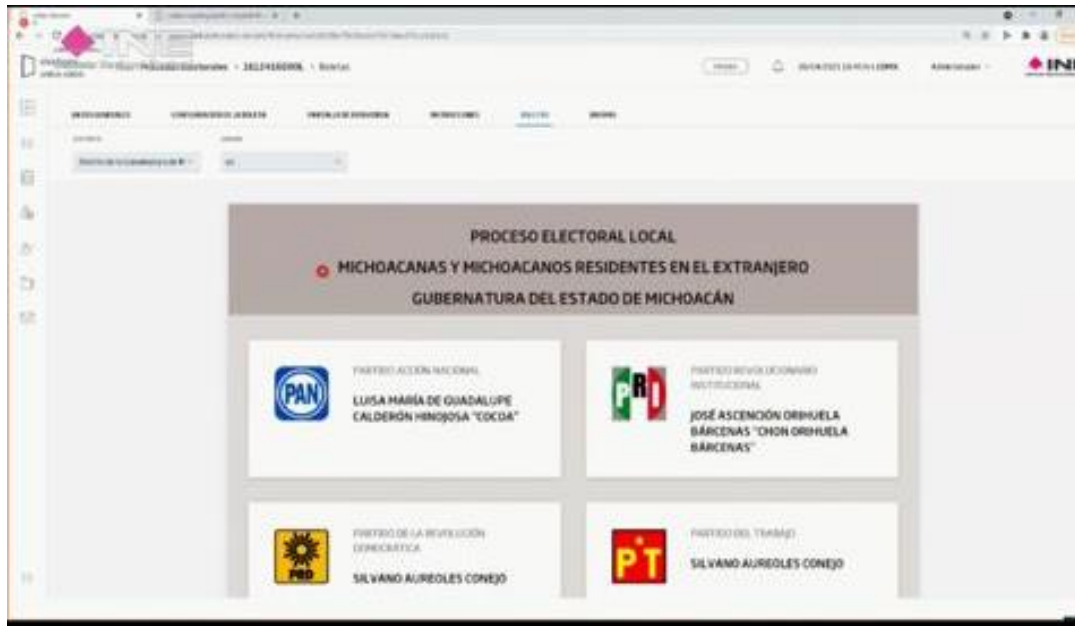
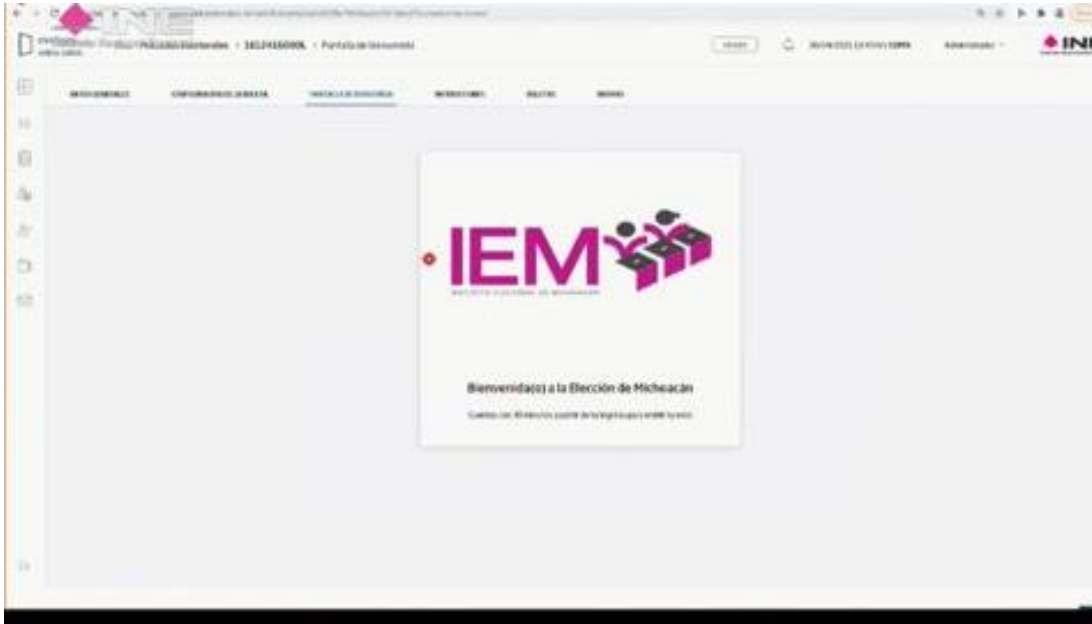


6. Quinto Simulacro de votación electrónica.

Mediante oficio de fecha 5 de abril de 2021, signado por la Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, se realizó una invitación a participar en el Quinto Simulacro

de Voto Electrónico por Internet, para el cual, a la fecha se han realizado las siguientes acciones en coordinación con el Instituto Nacional Electoral:

- Con fecha 16 de abril de la presente anualidad, se envió al INE una lista de 81 personas, que comprende a personal del IEM, de las representaciones de los partidos políticos, de la Secretaría del Migrante, algunos migrantes y personal de los Ayuntamientos que se encargan del tema relacionado con los michoacanos residentes en el extranjero, para el efecto de que participen en el Quinto Simulacro de Votación Electrónica.
- Con fecha 23 de abril del año en curso, se llevó a cabo de manera virtual, la validación de la oferta electoral para la realización de dicho simulacro, en donde se llevaron a cabo las siguientes comprobaciones:
 1. Se verifico que el nombre de la elección coincida con la elección que se simulará para la entidad en cuestión.
 2. Se verificó la configuración de la boleta electoral electrónica en idioma español e inglés: a) El emblema de los partidos políticos. b) El nombre de las candidaturas. c) El orden de las candidaturas.
- El 26 de abril, en las instalaciones del INE en CDMX, se llevaron a cabo los actos protocolarios de configuración del SIVEI, la generación de la llave criptográfica y apertura del sistema, al cual se le dio seguimiento de manera virtual.
- El 30 de abril de este año, una vez emitida la votación por los participantes, se llevará a cabo la simulación de la instalación de la mesa de escrutinio y cómputo electrónica, para posteriormente realizar el protocolo de cómputo y resultados de la votación electrónica por internet, actividades a las que asistirá personal de la UTVME, de manera presencial.

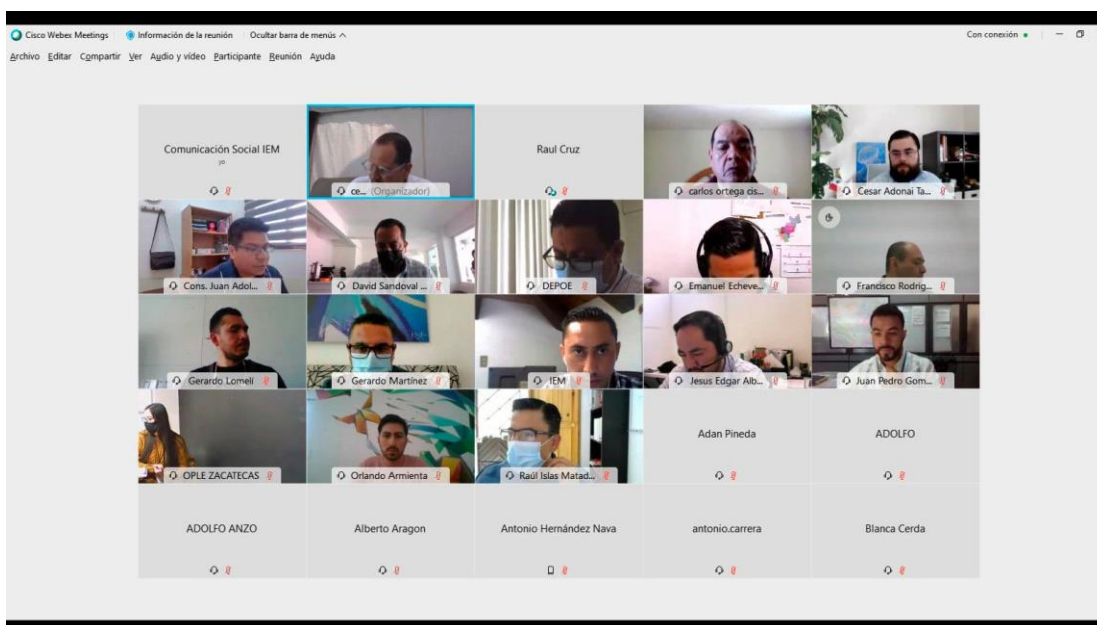


7. Documentación y materiales electorales.

7.1 Documentación y material electoral (modalidad postal)

7.1.1 Reunión DERFE-IEM (código de barras para los Sobres-Voto)

El 26 de marzo del año que transcurre, se llevó a cabo una reunión con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electorales del INE, donde estuvieron presentes el Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández, Presidente de la Comisión Especial para el Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero; Alberto Torres Delgado, Coordinador de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Juan Pedro Gómez Arreola y Gerardo Daniel Martínez Flores de la Dirección de Organización Electoral, en la que se trató el tema del Código de barras para los Sobres-Voto que integrarán el Paquete Electoral Postal.





6.1.2 Acuerdo por el que se ordena la producción e impresión de material y documentación electoral que integrará el PEP.

Con fecha 19 de junio de 2020, el Consejo General del INE, aprobó, mediante acuerdo INE/CG152/2020, el Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2020-2021, en cuyo apartado 4.2.2 se establece la Producción de los elementos que conforman el Paquete Electoral Postal.

Así también, el numeral 13 de los Lineamientos para el voto postal, dispone que los OPL serán responsables del diseño y producción de los elementos que integran el PEP, así como la documentación y los materiales electorales respectivos, previa validación que realice el INE, excepto tratándose del Sobre-PEP y el Sobre-Postal-Voto, que serán proporcionados a dicho órgano nacional por el servicio de mensajería, de conformidad con el numeral 12, inciso d), de dichos Lineamientos.

En razón de lo anterior, mediante Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo General del IEM de fecha 9 de abril del año en curso se aprobó el siguiente documento:

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE APRUEBA ORDENAR LA IMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES, SOBRES VOTO E INSTRUCTIVO PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO, ASÍ COMO DEL NÚMERO DE BOLETAS ELECTORALES Y SOBRES VOTO ADICIONALES, LOS CUALES INTEGRARÁN EL PAQUETE ELECTORAL POSTAL QUE SERÁ ENVIADO A LOS MICHOACANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE ELIGIERON LA MODALIDAD DE VOTO POR LA VÍA POSTAL Y CUYAS SOLICITUDES DE REGISTRO A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO RESULTARON PROCEDENTES PARA LA ELECCIÓN A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.

En base a lo anterior, en dicho acuerdo se aprobó la impresión de la siguiente documentación y material electoral:

UNIDAD	CANTIDAD
Boleta Electoral	1837
Sobre Voto	1837
Instructivo	1837

UNIDAD (adicionales)	CANTIDAD
Boleta Electoral	95
Sobre Voto sin la impresión del dato variable (código de barras)	95
Instructivo	95

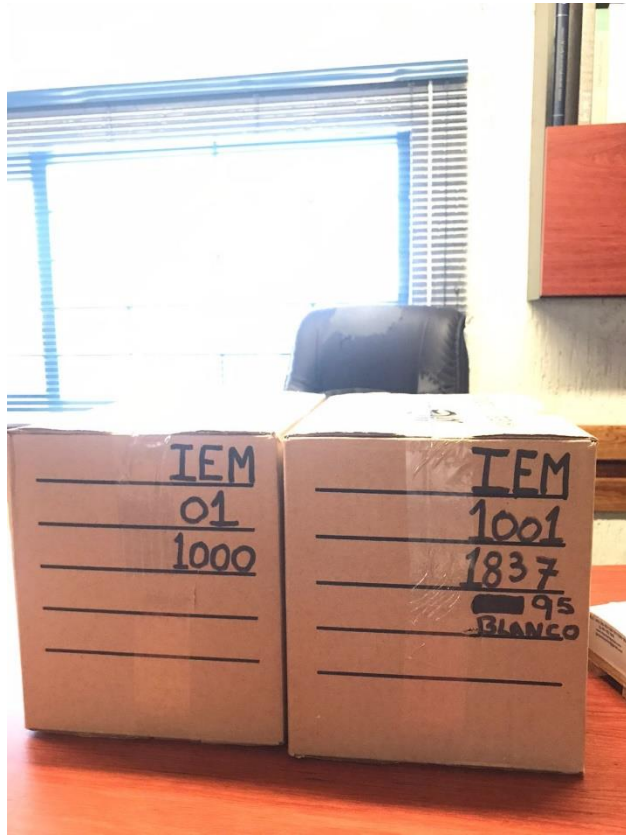
6.1.3 Impresión de Sobres-Voto e Instructivos

Una vez aprobada la impresión de la documentación y el material electoral, se contactó a la empresa Impresora GOSPA S.A, con la finalidad de que llevara a cabo la impresión de los Sobres-Voto e Instructivos que integrarán el PEP y atendiendo a las pruebas funcionales que la DERFE debe realizar a una muestra del 5% de los Sobres Voto a imprimirse, el día 13 de abril del año en curso, se envió dicha muestra

al INE para su correspondiente validación, misma que atendiendo al comunicado recibido mediante correo electrónico el día 14 de este mismo mes y año, cumplió con los parámetros establecidos para la impresión de los Sobres-Voto.



Una vez que la empresa Impresora GOSPA, S.A contó con la totalidad de los Sobres Voto e Instructivos impresos, el día 26 de abril se llevó a cabo el traslado de dicho material de las instalaciones de la empresa al Instituto Electoral de Michoacán, para su correspondiente resguardo hasta el momento en que sea trasladado a la CDMX para su entrega al INE, levantándose el acta correspondiente.



6.1.4 Impresión de las Boletas Electorales

De conformidad al Procedimiento para la Integración y Envío del PEP y recepción del Sobre Postal Voto, las boletas electorales, así como los Sobres Voto, Instructivos y material promocional, deberán ser entregados al INE en el periodo del 16 al 19 de abril del año en curso.

Sin embargo, debido a la situación presentada en relación a la procedencia o no del registro del aspirante a candidato a la Gubernatura por la coalición conformada por el partido MORENA y del Trabajo, no ha sido posible disponer la impresión de las boletas electorales y el material promocional, por lo que mediante oficio IEM/P-923/2021, se solicitó al INE indicara cuál era la fecha límite para la entrega de la mencionada documentación y material electoral, respuesta que se recibió con fecha 16 de abril, señalando que se concedía una ampliación del plazo, por lo que tendría que ser entregada a más tardar el 2 de mayo de este año, atendiendo a los tiempos que indica la integración del PEP.

7. Documentación electoral para el Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI).

En relación a los trabajos de personalización de los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas para el VOTOMEX en la modalidad electrónica por internet, que se han llevado a cabo de manera conjunta con el INE, el pasado 2 de marzo, mediante correo electrónico, fueron remitidos a la UNICOM, las propuestas de diseño de los documentos respectivos, para el efecto de su revisión, y en su caso, validación.

Al respecto, el 24 de abril del año en curso, mediante oficio INE/DEOE/858/2021, se informó a este Instituto que después de llevar a cabo la revisión a los diseños y especificaciones técnicas de la documentación con emblemas para el voto electrónico, así como la documentación sin emblemas que estaba pendiente de validar en la primera fase, se encontró que todas las observaciones señaladas por la UNICOM habían sido atendidas de manera satisfactoria, por lo que la DEOE se

encontraba en condiciones de validar dicha documentación para el efecto de que se proceda a su aprobación y realizar los trámites administrativos para su impresión.

8. Acuerdos emitidos por el INE durante el periodo que se informa, relativos al procedimiento operativo del voto de las y los mexicanos en el extranjero.

- **INE/CG320/2021** Acuerdo por el que se determina el número de mesas de escrutinio y cómputo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en los Procesos Electorales Locales 2020-2021
- **INE/CG321/2021** Acuerdo por el que se designa a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por internet en los PEL 2020-2021.
- **INE/CG365/2021** Acuerdo por el que se aprueba la Logística para el Escrutinio y Cómputo del Voto Postal y Electrónico por Internet de las y los mexicanos residentes en el extranjero a desarrollar en el Local Único y en las Oficinas Centrales del INE para los PEL 2020-2021.
- **INE/JGE74/2021** Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento para el registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para el escrutinio y cómputo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para los PEL 2020-2021.
- **INE/JGE75/2021** Acuerdo por el que se determina el personal encargado de asentar en el sistema de cómputos de entidad federativa los resultados consignados en las actas de las mesas de escrutinio y cómputo, con el fin de generar el acta de cómputo de entidad federativa correspondiente, para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para los PEL 2020-2021.